Ricardo Romero López

CONTRATO DE SUMINISTRO No SPOPM-SUM-SAP-SIP 174-2026, DEL 02 DE FEBRERO DE 2026						Del Año:		2026
CONTRATISTA:	RICARDO ROMERO LOPEZ				CC	12.992.771		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	06	02	2026	Hasta:	15	02	2026
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

OBJETO. "SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE GARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO":

Fecha de inicio	06	02	2026
	Día	Mes	Año

Fecha de terminación	15	02	2026
	Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN.

No	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	El contratista deberá registrar la entrada de los elementos que tengan lugar a la oficina de almacén Municipal cumpliendo todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato, para lo cual deberá presentar acta de entrega o facturas, detallando el bien entregado según el objeto contractual en pesos colombianos.	En cumplimiento de lo establecido en el contrato, se realizó el registro de entrada de los elementos en la oficina de Almacén Municipal, atendiendo la solicitud del supervisor del contrato. Los bienes entregados cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos. Para tal efecto, se presentó la respectiva acta de entrega y/o facturas, en las cuales se detallan los bienes suministrados conforme al objeto contractual, indicando su descripción, cantidades y valores expresados en pesos colombianos (COP).
2	Entregar al supervisor el diagnóstico de los vehículos antes y después del mantenimiento, discriminado el tipo de mantenimiento, reparación o cambio de repuesto.	se realizó la entrega al supervisor del diagnóstico detallado de los vehículos intervenidos, tanto en su estado inicial (antes del mantenimiento) como en su estado final (después de la intervención). En el informe presentado se discriminó de manera clara el tipo de servicio efectuado en cada vehículo, especificando si correspondió a mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación y/o cambio de repuestos. Asimismo, se relacionaron las actividades ejecutadas, los componentes intervenidos y las observaciones técnicas pertinentes.

Ricardo Romero López

3	Garantizar la calidad de los mantenimientos realizados y en general el cumplimiento del objeto del contrato según los requerimientos del supervisor.	se garantizó la calidad del mantenimiento realizado, asegurando que cada intervención sea conforme a los procedimientos técnicos aplicables y a las especificaciones establecidas. Las actividades fueron desarrolladas atendiendo los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, verificando el adecuado funcionamiento de los vehículos una vez finalizados los trabajos. Asimismo, se utilizaron repuestos y materiales que cumplen con los estándares de calidad exigidos.
4	Asegurar que el personal a realizar las labores debe ser idóneo y contar experiencia en el área	se aseguró que el personal asignado para la ejecución de las labores cuenta con la idoneidad, formación técnica y académica además de ello cuenta con experiencia comprobada en el área correspondiente. Previo al inicio de las actividades, se verificó el perfil profesional y la experiencia del equipo de trabajo, asegurando que cumplen con las competencias necesarias para el desarrollo adecuado de las tareas encomendadas. Las labores fueron ejecutadas por personal calificado, bajo criterios técnicos y conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.
5	Garantizar que los mantenimientos y reparaciones realizadas tengan una garantía.	Se garantizó que los mantenimientos y reparaciones efectuados cuenten con la respectiva garantía, respaldando la calidad de los trabajos ejecutados y de los repuestos instalados. Se otorgó garantía tanto sobre la mano de obra como sobre los repuestos suministrados, cubriendo cualquier falla atribuible a la intervención realizada, durante el término establecido y conforme a las condiciones pactadas contractualmente. En caso de presentarse alguna novedad dentro del período de garantía, se realizará la revisión, ajuste o corrección correspondiente sin que ello genere costo adicional para la entidad. Asimismo, se exigió la garantía de calidad de los bienes y del servicio prestado, la cual fue debidamente presentada y aprobada por la Alcaldía del Valle del Guamuez, dejando constancia del cumplimiento de las condiciones establecidas.

Ricardo Romero López

6	Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente previa autorización del supervisor se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía.	Los elementos y repuestos instalados durante los mantenimientos y reparaciones son originales, nuevos y de primera calidad, descartando el uso de repuestos remanufacturados. En los casos excepcionales en que fue necesario utilizar repuestos homologados, se contó previamente con la autorización expresa del supervisor del contrato, verificando que dichos repuestos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas y presentan equivalencia funcional y de calidad respecto al repuesto original. Asimismo, el contratista otorgó la respectiva garantía sobre los repuestos suministrados y la mano de obra asociada, asegurando su adecuado funcionamiento conforme a lo establecido contractualmente.
7	Realizar la devolución de los repuestos y partes que le sean retirados a los vehículos.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó la devolución de los repuestos y partes retiradas de los vehículos durante las labores de mantenimiento y/o reparación. Los elementos desmontados fueron entregados a la entidad, a través del supervisor del contrato, dejando constancia de dicha entrega. Esta devolución se efectuó con el fin de garantizar la transparencia del proceso y permitir la verificación de los componentes sustituidos.
8	Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuoso máximo dentro de los dos (2) días calendario siguientes al recibo del vehículo y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.	No se presentaron elementos o repuestos defectuosos durante el período reportado, por lo que no fue necesario efectuar reemplazos dentro del plazo establecido.
9	Hacer firmar por parte del conductor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción los vehículos, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.	Previa entrega de cada vehículo intervenido, se solicitó la firma del conductor, mediante el cual certifica haber recibido el vehículo en buen estado y a satisfacción. En dicho documento se detallaron los trabajos realizados, incluyendo el tipo de mantenimiento, reparaciones efectuadas y repuestos cambiados, garantizando la trazabilidad y conformidad del servicio prestado

Ricardo Romero López

10	Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones; inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.	Se realizó la recepción y posterior entrega de los vehículos atendidos en las instalaciones, dejando constancia mediante el respectivo inventario detallado. Al momento de la recepción, se elaboró un inventario que contiene la descripción detallada de los elementos del vehículo (accesorios, herramientas, equipo adicional y demás componentes visibles), así como el estado general y de funcionamiento en que fue recibido. De igual manera, al momento de la entrega, se verificó y actualizó el inventario, dejando constancia del estado final del vehículo después de la intervención realizada. Este procedimiento permitió garantizar la trazabilidad, transparencia y adecuado control sobre los bienes entregados para mantenimiento o reparación.
11	Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas necesarios para prestar el servicio.	se garantizó la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio, asegurando que todos los elementos requeridos se encontraran en óptimas condiciones de uso durante toda la ejecución de las labores. Se verificó previamente el estado funcional de cada herramienta y equipo, y se adoptaron medidas preventivas para evitar interrupciones en el servicio, garantizando así la continuidad, eficiencia y calidad de los trabajos realizados según los requerimientos del contrato y las indicaciones del supervisor.
12	Disponer de un taller en la Ciudad de la Hormiga el cual cuente mínimo con las siguientes áreas de trabajo para recibo de vehículos, área de mantenimiento preventivo, área de mantenimiento correctivo, área de trabajos especializados, área de pintura, área de piezas, cuarto de herramientas y lubricantes.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se dispuso de un taller operativo en la Ciudad de la Hormiga, equipado y organizado conforme a los requerimientos establecidos en el contrato. El taller cuenta con las siguientes áreas de trabajo: • Área de recibo de vehículos. • Área de mantenimiento preventivo. • Área de mantenimiento correctivo. • Área de trabajos especializados. • Área de pintura. • Área de piezas. • Cuarto de herramientas y lubricantes. Cada área está debidamente señalizada y equipada con los recursos necesarios para garantizar la ejecución eficiente de las labores, asegurando la correcta atención de los vehículos y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el supervisor del contrato.

Ricardo Romero López

13	Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	He atendido y revisado cuidadosamente las observaciones realizadas por la entidad encargada del control y vigilancia del contrato. Se han implementado las correcciones y ajustes necesarios de acuerdo con sus recomendaciones, asegurando que las actividades y entregables cumplan con los requisitos establecidos en el contrato. Además, se ha documentado cada acción realizada para dar trazabilidad y transparencia al proceso.
14	Presentar los informes cuando le sean solicitados por el funcionario encargado del control y vigilancia.	Se presentaron los informes solicitados por el funcionario encargado del control y vigilancia dentro de los plazos establecidos, asegurando que la información contenida estuviera completa, actualizada y conforme a los requerimientos del contrato. Cada entrega fue registrada para mantener trazabilidad y transparencia en el proceso.
15	Pagar oportunamente todas las primas y las erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.	Se realizaron oportunamente todos los pagos correspondientes a las primas y a las erogaciones relacionadas con la constitución y el mantenimiento de la garantía, cumpliendo con los términos establecidos en el contrato y asegurando la vigencia y validez de la garantía.
16	Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	Se cumplieron todas las demás obligaciones contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, garantizando el debido cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia en la ejecución del contrato

3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.

Se manifiesta que el cumplimiento de las actividades desarrolladas corresponde al 100% de ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día trece (13) del mes de febrero del año 2026

CONTRATISTA

RICARDO ROMERO LOPEZ
C.C No. 12.992.771 de Pasto

Ricardo Romero López

ANEXOS:

- Orden de Compra de Almacén: 2026000002 del 02/02/2026
- Certificado de Contadora la señora: **EMILCE ADRIANA RIASCOS CANCIMANCE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 59.12.627, T.P: 236611-T de la Junta Central del Contadores
- Factura No fevr-1137 del 13 de febrero de 2026

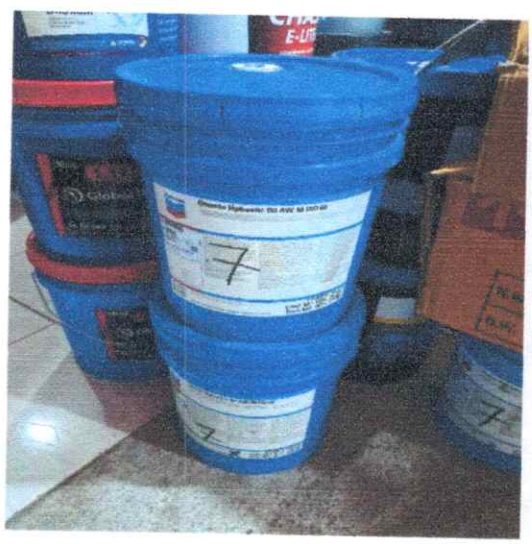
REGISTRO FOTOGRAFICO

AREA DE HERRAMIENTAS





1. ACEITE HIDRAULICO:





Ricardo Romero López

10. BANCO DE VALVULAS





11.TREN DE RODAJE





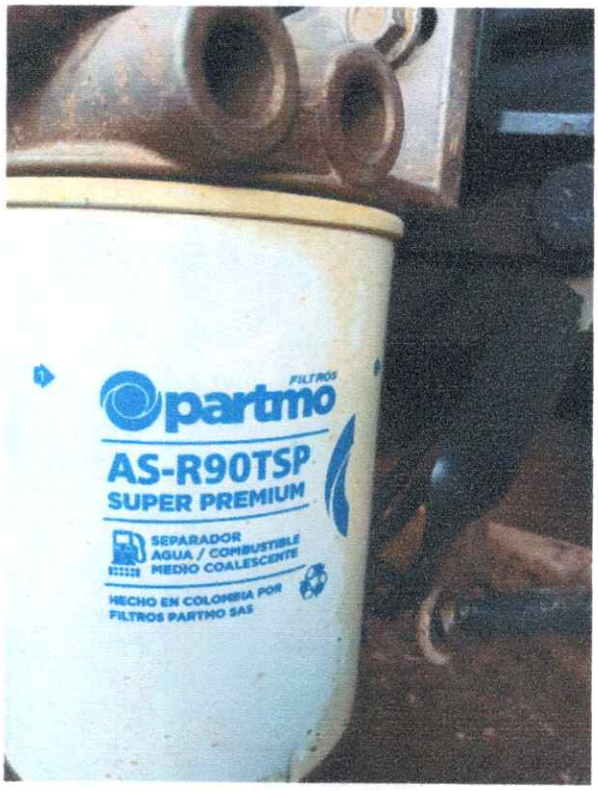
Ricardo Romero López

2. ACEITE DE TRANSMISION



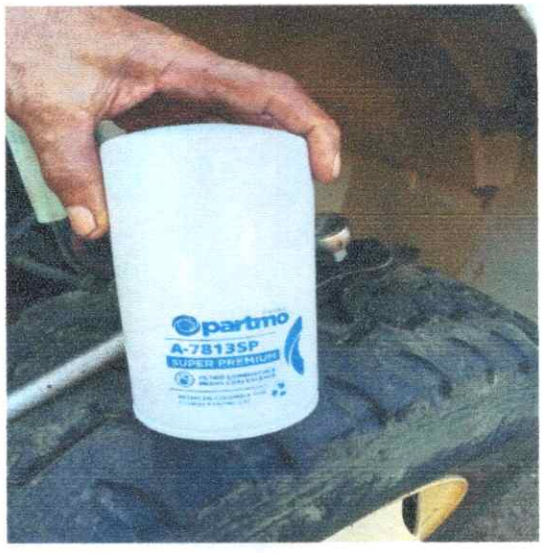


3. FILTRO COMBUSTIBLE AS-R90TSP



Ricardo Romero López

4. FILTRO DE COMBUSTIBLE A-7813SP



5. FILTRO DE COMBUSTIBLE A-9N5570SP

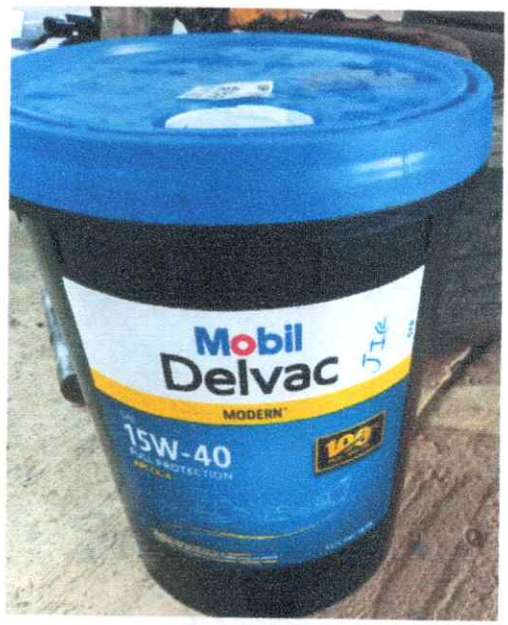


Ricardo Romero López

6. FILTRO DE AIRE CFS-006



7. ACEITE PARA MOTOR



Ricardo Romero López

8. LLANTAS





9. BOMBA HIDRAULICA







Ricardo Romero López





12. CILINDROS DE PLUMA





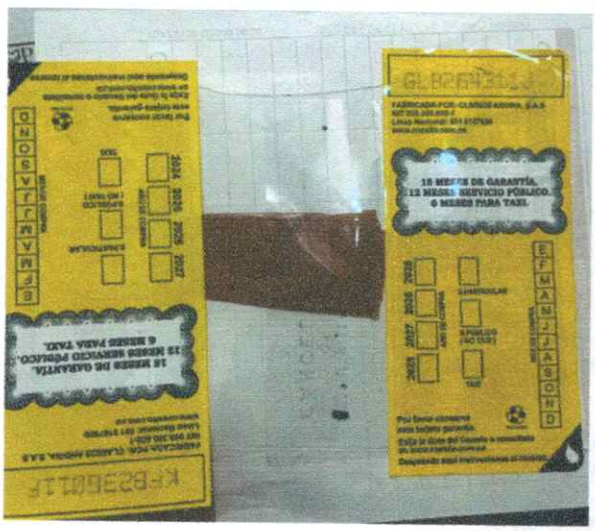




Ricardo Romero López



13. BATERIAS:







Ricardo Romero López

14.SISTEMA ELECTRICO:





15. LATONERIA Y PINTURA:



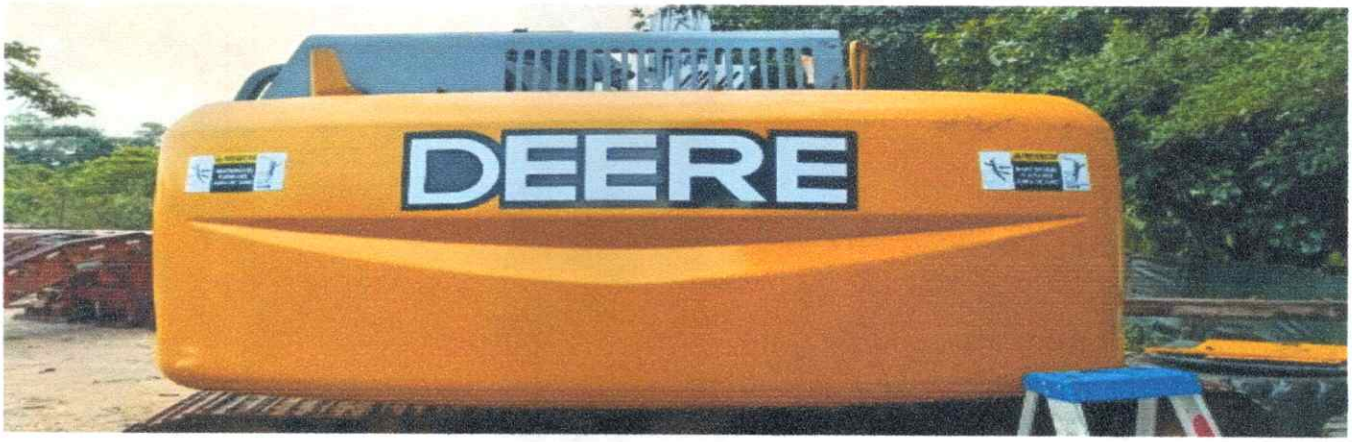






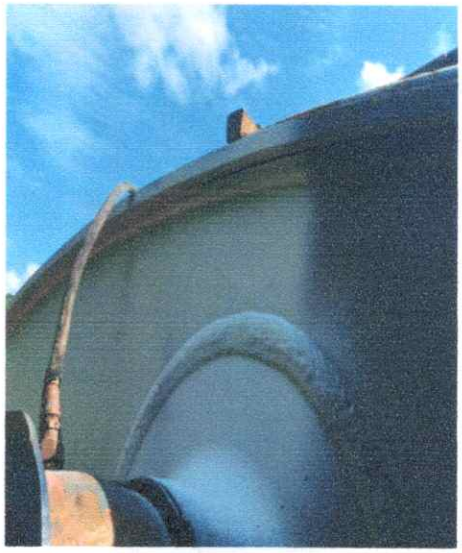


Ricardo Romero López



16.SOLDADURA Y ANCLAJES:













Ricardo Romero López



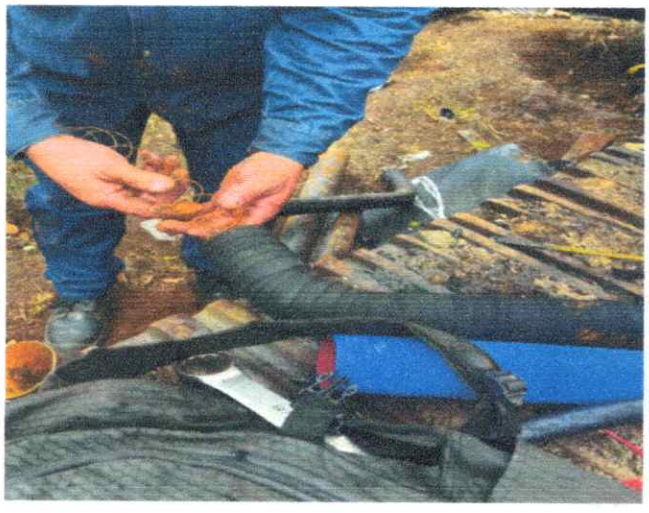


17. MANGUERAS HIDRAULICAS:











ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ

NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal 4282006

SALIDAS 2026000001

Fecha y Hora: 2026-02-13
Tercero: ROMERO LOPEZ RICARDO — Identificacion: 12992771
Direccion: BRR LA LIBERTAD — Telefono: 3112305071
Detalle: SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTIMINETO VIAL EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO SPOMP-SUM-SA-SIP-174-2026 (EJECUCION 10 DIAS)

Codigo	Nombre	CC	Cantidad	Vr Unidad	Vr IVA	Total
1226	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (C) GALON GALON	000	30	147,480.00	0.00	4,424,400.00
1250	ACEITE DE TRASMISION SAE 80W90 VOLQUETA Galon unidad	000	30	127,380.00	0.00	3,821,400.00
4260	ACEITE DE TRANSMISION SAE 80W90 MAQUINARIA AMARILLA GALON GALON	000	10	587,520.00	0.00	5,875,200.00
8319	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE 15W40 MAQUNARIA AMARILLA GALON GALON	000	10	1,174,800.00	0.00	11,748,000.00
8737	FILTRO DE COMBUSTIBLE AS-R90TTSP UNIDAD UNIDAD	000	6	208,000.00	0.00	1,248,000.00
8738	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-7813SP UNIDAD UNIDAD	000	6	159,000.00	0.00	954,000.00
8739	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-9N5570SP UNIDAD UNIDAD	000	6	134,400.00	0.00	806,400.00
8740	FILTRO DE AIRE CFS-006 UNIDAD UNIDAD	000	6	642,700.00	0.00	3,856,200.00
8744	LLANTA DELANTERA 295-80-22.5 PARA TERRENO MIXTO UNIDAD UNIDAD	000	6	2,766,400.00	0.00	16,598,400.00
8796	KIT DE HOJAS DE RESORTE TRASERAS PAQUETE UNIDAD	000	6	855,600.00	0.00	5,133,600.00
9142	ACEITE HIDRAHULICO MULTIGRADO PARA MAQUINARIA PESADA UNIDAD GALON	000	10	325,750.00	0.00	3,257,500.00
9662	ACEITE HIDRAHULICO VISCOSIDAD ISO VG 68. VOLQUETA UNIDAD GALON	000	30	129,100.00	0.00	3,873,000.00
9663	LLANTA TRASERA 295-80R22.5 UNIDAD UNIDAD	000	12	2,766,400.00	0.00	33,196,800.00
9664	LLANTA NEUMATICA MOTONIVELADORA 14.00-24, 12 PR UNIDAD UNIDAD	000	6	3,116,000.00	0.00	18,696,000.00
9665	ACEITE HIDRAHULICO ISO VG 68 PARA MAQUINARIA AMARILLA UNIDAD GALON	000	60	129,100.00	0.00	7,746,000.00
9666	FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SEPARADOR DE AGUA, PARA MAQUINARIA AMARILLA UNIDAD UNIDAD	000	2	208,000.00	0.00	416,000.00
9667	FILTRO DE AIRE PRIMARIO SECO TIPO CARTUCHO CILINDRICO PARA MAQUINARIA AMARILLA UNIDAD UNIDAD	000	2	328,556.00	0.00	657,112.00
9672	BATERIAS A 24VLT PARA MAQUINARIA AMARILLA UNIDAD UNIDAD	000	2	1,780,000.00	0.00	3,560,000.00

SUBTOTAL 125,868,012.00
IVA 0.00
TOTAL 125,868,012.00

SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/CTE.

MARILU TORRES PIAMBA
Entrega

ROMERO LOPEZ RICARDO
Recibe

Alcaldia Valle del Guamuez

NIT 800102912-2

CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal 4282006

ORDEN DE COMPRA

2026000002

FECHA 2026-02-12

PROVEEDOR ROMERO LOPEZ RICARDO

IDENTIFICACION 12992771

DIRECCION BRR LA LIBERTAD

TELEFONO 3112305071

DETALLE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTIMINETO VIAL EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO SPOMP-SUM-SA-SIP-174-2026 (EJECUCION 10 DIAS)

De acuerdo a su cotizacion, sirvase enviar con destino a Alcaldia Valle del Guamuez los siguientes articulos:

CODIGO	NOMBRE	CANTIDAD	VR UNIDAD	VR IVA	TOTAL
1226	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (C) GALON GALON	30	147,480.00	0.00	4,424,400.00
1250	ACEITE DE TRASMISION SAE 80W90 VOLQUETA GALON UNIDAD	30	127,380.00	0.00	3,821,400.00
4260	ACEITE DE TRANSMISION SAE 80W90 MAQUINARIA AMARILLA GALON GALON	10	587,520.00	0.00	5,875,200.00
8319	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE 15W40 MAQUNARIA AMARILLA GALON GALON	10	1,174,800.00	0.00	11,748,000.00
8737	FILTRO DE COMBUSTIBLE AS-R90TTSP UNIDAD UNIDAD	6	208,000.00	0.00	1,248,000.00
8738	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-7813SP UNIDAD UNIDAD	6	159,000.00	0.00	954,000.00
8739	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-9N5570SP UNIDAD UNIDAD	6	134,400.00	0.00	806,400.00
8740	FILTRO DE AIRE CFS-006 UNIDAD UNIDAD	6	642,700.00	0.00	3,856,200.00
8744	LLANTA DELANTERA 295-80-22.5 PARA TERRENO MIXTO UNIDAD UNIDAD	6	2,766,400.00	0.00	16,598,400.00
8796	KIT DE HOJAS DE RESORTE TRASERAS PAQUETE UNIDAD	6	855,600.00	0.00	5,133,600.00
9142	ACEITE HIDRAHULICO MULTIGRADO PARA MAQUINARIA PESADA UNIDAD GALON	10	325,750.00	0.00	3,257,500.00
9662	ACEITE HIDRAHULICO VISCOSIDAD ISO VG 68. VOLQUETA UNIDAD GALON	30	129,100.00	0.00	3,873,000.00
9663	LLANTA TRASERA 295-80R22.5 UNIDAD UNIDAD	12	2,766,400.00	0.00	33,196,800.00
9664	LLANTA NEUMATICA MOTONIVELADORA 14.00-24, 12 PR UNIDAD UNIDAD	6	3,116,000.00	0.00	18,696,000.00
9665	ACEITE HIDRAHULICO ISO VG 68 PARA MAQUINARIA AMARILLA UNIDAD GALON	60	129,100.00	0.00	7,746,000.00
9666	FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SEPARADOR DE AGUA, PARA MAQUINARIA AMARILLA UNIDAD UNIDAD	2	208,000.00	0.00	416,000.00
9667	FILTRO DE AIRE PRIMARIO SECO TIPO CARTUCHO CILINDRICO PARA MAQUINARIA AMARILLA UNIDAD UNIDAD	2	328,556.00	0.00	657,112.00
9672	BATERIAS A 24VLT PARA MAQUINARIA AMARILLA UNIDAD UNIDAD	2	1,780,000.00	0.00	3,560,000.00
		TOTALES	**125,868,012.00**	**0.00**	**125,868,012.00**

SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/CTE.

ELABORO

MARILU TORRES PIAMBA